

ACTA DE RESPUESTAS A PREGUNTAS DEL PROCESO N° BID2-RSND-EEQ-RI-SNC-005

"TALLER DE CAPACITACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO DEL SECTOR ELÉCTRICO"

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al 25 de octubre de 2021, siendo las 11h00, en la oficina de la Dirección de Contratación Pública de la Empresa Eléctrica Quito - EEQ, se reúne la comisión del proceso BID2-RSND-EEQ-RI-SNC-005 "TALLER DE CAPACITACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO DEL SECTOR ELÉCTRICO", procede a iniciar la etapa de preguntas, respuestas y/o aclaraciones, con el fin de absolver las preguntas formuladas por los posibles oferentes, correspondiente al proceso de Contratación código No. BID2-RSND-EEQ-RI-SNC-005 "TALLER DE CAPACITACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO DEL SECTOR ELÉCTRICO".

Con fecha 29 de septiembre de 2021, la Empresa Eléctrica Quito, mediante Resolución de Inicio de Procedimiento No. GEG-DLG-GAF-0067-2021 y memorando EEQ-DF-2021-1764-ME de 07-10-2021, resuelve dar inicio al procedimiento de contratación signado con código BID2-RSND-EEQ-RI-SNC-005 "TALLER DE CAPACITACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO DEL SECTOR ELÉCTRICO", aprobar el pliego y designar a la Comisión Técnica conformada por: Ing. Jorge Rosero Naranjo, en calidad de Delegado Técnico Principal, Ing. José Ricardo Dávalos Chiriboga, Delegado Técnico Suplente, Abg. Diego Francisco Chiriboga Mena, en calidad de Delegado Legal Principal, Ab. José Gabriel Velasco Borja, Delegado Legal Suplente, Ing. Katherine Jácome, en calidad de Delegada Financiera Principal e Ing. Roberto Salazar, Delegado Financiero Suplente, tratando el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y absolución de preguntas o aclaraciones realizadas a través del correo del proceso: procesos.bid2.eeq@eeq.com.ec.
2. Notificación.
3. Clausura.

Desarrollo de la Sesión:

PUNTO UNO. - CONOCIMIENTO Y ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS O ACLARACIONES REALIZADAS A TRAVÉS DEL CORREO procesos.bid2.eeq@eeq.com.ec DEL PROCESO BID2-RSND-EEQ-RI-SNC-005

Oferente No. 2

Pregunta 1

En caso de presentar la oferta como persona natural, la Experiencia como contratista principal, podría ser acreditada a través de uno de los capacitadores o miembros del personal técnico clave?

Respuesta No.1

Estimado participante, en caso de que la oferta se presente como persona natural, la experiencia como contratista principal NO podrá ser acreditada por el personal técnico clave, ya que dentro del pliego, la experiencia solicitada al oferente es independiente a la experiencia solicitada para el personal técnico, según lo definido en la sección III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN del pliego.

Pregunta 2

Por favor confirmar si el pago no contempla ninguna forma de anticipo?

Respuesta No.2

Estimado participante, para este proceso no se contempla el anticipo, el pago será en su totalidad a la entrega del servicio, según lo señalado en el pliego, página 98, número CEC 15.1 de la SECCIÓN VIII "CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO".

PUNTO DOS. - NOTIFICACIONES

La presente Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones derivado de las preguntas, se publicará en la página web de la Institución http://www.eeq.com.ec:8080/contratacion-publica/procesos-bid-2/programa-reforzamiento-de-redes-eeq/-/asset_publisher/ZMbcToJ4RZPK/content/bid2-rsnd-eeq-ri-snc-005;jsessionid=EB3C2314F1192C12D88798A747947020?redirect=http%3A%2F%2Fwww.eeq.com.ec%3A8080%2Fcontratacion-publica%2Fprocesos-bid-2%2Fprograma-reforzamiento-de-redes-eeq%3Bjsessionid%3DEB3C2314F1192C12D88798A747947020%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_ZMbcToJ4RZPK%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-2%26p_p_col_pos%3D3%26p_p_col_count%3D6

PUNTO TRES. - CLAUSURA

Una vez realizada la fase de preguntas, respuestas y/o aclaraciones para el proceso signado con el código No. BID2-RSND-EEQ-RI-SNC-005 "TALLER DE CAPACITACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO DEL SECTOR ELÉCTRICO", se da por concluida esta etapa.

Se deja constancia de que el contenido de las respuestas, según su naturaleza es de responsabilidad de cada delegado.

Atentamente,

La Comisión



Ing. Jorge Rosero Naranjo
Delegado Técnico Principal

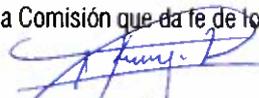


Ing. Katherine Jácome
Delegada Financiera Principal



Abg. Diego Francisco Chiriboga
Delegado de Procuraduría Principal

Secretaria de la Comisión que da fe de lo actuado:



Ing. Katya Loachamin
Secretaria del proceso BID2-RSND-EEQ-RI-SNC-005